



CONVOCATORIA DE PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

La Universidad de Cantabria es una institución pública comprometida con el apoyo al emprendimiento como forma de desarrollo profesional, crecimiento personal y progreso económico y social. En este contexto, su participación en iniciativas de diverso tipo encaminadas al logro de tal objetivo y sus constantes esfuerzos por avanzar en el estímulo a la creatividad y la innovación, se han visto complementados con sus trabajos de análisis y estudio de la evolución del emprendimiento en nuestro país. Como consecuencia precisamente de esta labor, la Universidad de Cantabria ha obtenido recientemente el primer premio a la Universidad que más ha colaborado con el Observatorio de Emprendimiento Universitario creado entre REdEmprendia, la CRUE y el CISE, y desarrollado por investigadores de la Red GEM España, por su informe sobre las características de la dinámica emprendedora en España en el año 2015.

El citado premio está dotado con 4.000 euros que la Universidad deberá destinar a apoyar proyectos de emprendimiento social.

Con el fin de hacer efectiva la entrega del citado premio, se articula la siguiente CONVOCATORIA:

1. DESTINATARIOS DEL PREMIO

a) Podrán optar al premio los proyectos de emprendimiento en fase de desarrollo que presenten un evidente componente social, entendiendo por tales las iniciativas que propongan soluciones innovadoras a problemas relevantes de la comunidad y se caractericen por tener fines sociales en su naturaleza.

Por parte del jurado de selección, se valorará que los proyectos presentados persigan objetivos de desarrollo social, ético o medioambiental, así como el respeto al modelo económico de equilibrio financiero y posibilidad de reinversión.

b) Podrán concurrir a la presente convocatoria los proyectos de emprendimiento social presentados por entidades, sociedades o particulares que desarrollen su actividad en nuestra región con independencia del lugar en que esté radicada su sede social.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

a) Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier entidad, sociedad o particular con interés en concurrir a esta convocatoria. Igualmente podrán ser presentadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria que considere que la entidad, sociedad o particular reúne los méritos necesarios para ello.

b) Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento de la Universidad de Cantabria, se presentarán en el Registro de la Universidad de Cantabria. A tal efecto, en la página web <http://web.unican.es/consejo-direccion/vcestudiantesyemprendimiento> podrá encontrarse el formulario habilitado al efecto que habrá de rellenarse convenientemente para formalizar la solicitud.

c) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 20 de febrero de 2018.

c) Los candidatos podrán presentar para justificar los méritos alegados, toda aquella documentación que estimen conveniente.

3. COMITÉ DE SELECCIÓN

a) Con el fin de otorgar el premio objeto de adjudicación, se constituirá un Jurado de selección que estará conformado por:

*La Vicerrectora de Estudiantes y Emprendimiento, que lo presidirá.

*Un representante del profesorado experto en la materia.

*Un representante de los estudiantes.

*Un miembro del área de cooperación internacional.

*Un miembro del área de igualdad y responsabilidad social.

*Un representante del COIE

*Un representante del CISE

*Un representante del Consejo Social

b) A instancias de la presidenta del Jurado, éste se constituirá una vez haya finalizado el plazo de presentación de candidaturas. En dicha reunión, una vez examinadas todas las solicitudes presentadas, se tomará la decisión por mayoría absoluta de todos los asistentes. En caso de empate, la Presidenta tendrá voto de calidad.

c) Una vez tomada la decisión, ésta se comunicará al ganador, haciéndose además pública a través de los cauces convencionales.

4. ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado en un acto público especialmente organizado a tal efecto.